

00105743

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3909**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7992**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 03 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 03 de diciembre de 2018 12:17**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1302468366	GANCHOSO CEDEÑO LUCIA VICTORIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 29 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara.



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2176717000	27/10/2011 0:00 00	31598	71,76 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble signado con el No. DIECISÉIS de la Manzana H del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con área verde, POR EL SUR, con cinco metros noventa y ocho centímetros con lotes treinta y treinta y uno de la manzana H, POR EL ESTE, con doce metros y lindera con lote No. diecisiete, POR EL OESTE, con doce metros y lindera con lote No. quince de la manzana H. Con una Superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lote No. 16 Mz. "H" del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar

Superficie del Bien: 71,76 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Inmueble signado con el No. DIECISÉIS de la Manzana H del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

00105744

2018	13	01	004	P03267
------	----	----	-----	--------



COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
OTORGADA POR EL SEÑOR ROBERTO
ENRIQUE MARQUEZ GARCIA
REPRESENTADO POR LA SEÑORA
ROSA ESPERANZA ROSADO
VILLAPRADO / SEGÚN PODER
ESPECIAL ADJUNTO, A FAVOR DE
LA SEÑORA LUCIA VICTORIA
GANCHOZO CEDEÑO.-

COMPRAVENTA: \$ 12.004,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 12.003,10

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la
Provincia de Manabí, República del Ecuador, el
día de hoy, Jueves veintinueve de Noviembre
del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctora
TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria
Pública Cuarta Suplente del Cantón, según
Acción de Personal Numero 9241-DP13-2018-KP,
comparecen por una parte, por los derechos que
representa, la señora ROSA ESPERANZA ROSADO
VILLAPRADO, de estado civil divorciada, de
profesión Licenciada en Educación Basica, de

Justicia

CM
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

cincuenta y ocho años de edad, domiciliada en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Manabí y de transito por esta ciudad, correo electrónico rossy_rv60@hotmail.com, en calidad de mandataria del señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, conforme lo acredita con el Poder Especial adjunto; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDEÑO, de estado civil divorciada, de profesión estudiante, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la Parroquia Doce de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, teléfono celular 0985793687; los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO PUBLICO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Contrato de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, de conformidad a las cláusulas siguientes: *P*

das
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

00105745

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a

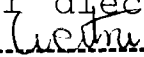
la celebración y suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, de estado civil divorciado, representado por su mandataria la señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, conforme lo acredita con el Poder Especial adjunto; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDEÑO, de estado civil divorciada; ambas partes de nacionalidad ecuatoriana, con amplia capacidad civil para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a)

Con fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el contrato contenido en la Primera copia de la Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario, Patrimonio Familiar, celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y, en la cual consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, de estado civil divorciado, un Bien Inmueble signado con el número DIECISEIS, de la Manzana "H", del Programa de Vivienda denominado "PRADERA I-A"



[Signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con área verde; POR EL SUR: Con cinco metros noventa y ocho centímetros con lotes treinta y treinta y uno de la Manzana H; POR EL ESTE: Con doce metros y lindera con lote número diecisiete; POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con lote número quince de la Manzana H; con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (71,76 M2), quedando constituida en PATRIMONIO FAMILIAR, por mandato legal; con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, tiene inscrito SEGUNDA HIPOTECA, celebrada entre el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA y el señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, autorizada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro; con fecha once de octubre del dos mil dieciocho, se encuentra inscrita la Escritura de Cancelación de la primera y segunda Hipoteca y levantamiento de la prohibición de enajenar, celebrada el veinte de septiembre del dos mil dieciocho, ante la


Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

00105746

Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo.-

b) Con fecha veintidós de Noviembre del año dos mil dieciocho, se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, del inmueble de propiedad del señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, Inmueble signado con el número DIECISEIS, de la Manzana "H", del Programa de Vivienda denominado "PRADERA I-A" Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.- c)

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad del señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, y se halla libre Gravamen, tal y como consta Solvencia otorgada por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante.- CLAUSULA TERCERA:

LA COMPRAVENTA.- Con todos los antecedentes que quedan expuestos, EL VENDEDOR, señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, representado por su mandataria la señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, conforme lo acredita con el Poder Especial adjunto, libre y voluntariamente, y, sin presión alguna, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua



C.M.C.
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

a favor de LA COMPRADORA señora LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDEÑO, el Bien inmueble de su propiedad descrito en la cláusula anterior, signado con el número DIECISEIS, de la Manzana "H", del Programa de Vivienda denominado "PRADERA I-A" Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con área verde; POR EL SUR: Con cinco metros noventa y ocho centímetros con lotes treinta y treinta y uno de la Manzana H; POR EL ESTE: Con doce metros y lindera con lote número diecisiete; POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con lote número quince de la Manzana H; con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (71,76 M2).- La venta se realiza como cuerpo

cierto.- **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA Y FORMA DE PAGO.**- El precio del Bien inmueble materia de la presente Compraventa es de DOCE MIL CUATRO DOLARES (\$ 12.004,00), valor que la compradora paga al vendedor, en dinero efectivo de contado, y de libre circulación legal, y, quien manifiesta por medio de su Mandataria, que lo ha recibido a su entera satisfacción, razón por la cual no podrán hacerse reclamos presentes o

Ses
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

00105747

futuros por este concepto. Manifiesta LA



COMPRADORA, que el producto del dinero con que adquiere esta propiedad no pertenece al lavado de activos.- **CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA.-**

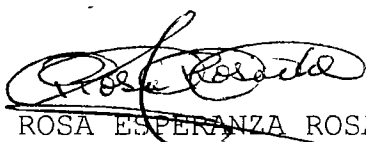
El vendedor, conforme con el precio y la forma de pago, transfiere a favor de la compradora, el dominio y posesión inmediato del inmueble vendido, con todas sus entradas, salidas usos, costumbres, y más servidumbres anexas, con todo aquello que le pertenezca al inmueble de conformidad con las disposiciones del Código Civil incluyéndose en la venta todo lo que por incorporación, destino, accesión o naturaleza le sean anexos.- **CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-**

EL VENDEDOR por intermedio de su mandataria, declara que sobre el inmueble que se vende, no pesa gravamen alguno.- **CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACION.-** Presentes los comparecientes aceptan los términos de esta minuta por así convenir a sus intereses y derechos.- **CLAUSULA**

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted, Señor Notario, sírvase agregar las formalidades de estilo necesarias para la validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada por el Abogado Jorge Macías Holguín, matrícula número 13-1978-1, Foro de Abogados de Manabí, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las

Srete
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

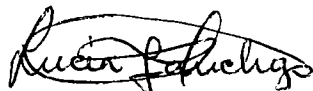
partes y autorizadas por mi, queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Se hallan pagados los impuestos correspondientes a este contrato.- Manifiesta el vendedor no tener parentesco legal con la compradora.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue dos veces íntegramente por mí, la Notaria, en alta y clara voz, a los comparecientes se ratifican y firman conmigo para constancia en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.



ROSA ESPERANZA ROSADO VELLAPRADO

C.C. No. 1303633836

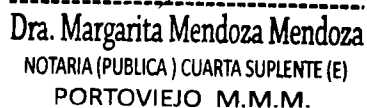
MANDATARIA DE ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA



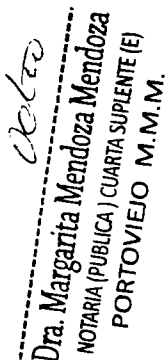
LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDENO

C.C. No. 1302468366


LA NOTARIA PUBLICA


Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.




Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

00105748

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. 130246836-6

CIUDAD: PORTOVIEJO
APELLIDOS Y NOMBRES: GANCHOZO CEDENO
LUCIA VICTORIA
PROVINCIA: MANABI
CANTON: PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E3333V2K22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GANCHOZO DONALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2012-07-11
FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-11

MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 221 NÚMERO
1302468366 CÉDULA

GANCHOZO CEDENO LUCIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
12 DE MARZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2

La presente Fotocopia es Igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

29 NOV 2018
Notario: *[Signature]*
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE

[Signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2016-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 130363383-6

00105749

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSADO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAPRADO PILERMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2016-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CÉDULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

070
 JUNTA No

070 - 018
 NÚMERO

1303633836
 CÉDULA

ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANA
 CANTÓN

MANA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1

CNE

REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018



El presente FOTOCOPIA es Igual al Original
 que me fue Presentado y Devuelto
 Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

29 NOV 2018
 Portoviejo:
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLENTE

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
 NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
 PORTOVIEJO M.M.M.

ESPACIO EN BLANCO

00105750

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303633836

Nombres del ciudadano: ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROSADO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAPRADO FILERMA

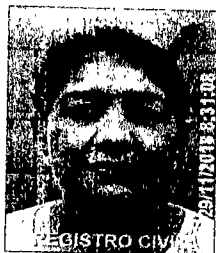
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA HERCILIA CANTOS SABANDO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABI - PORTOVIEJO



Rosado Villaprado Rosa Esperanza



... presente Fotocopia es Igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

29 NOV 2018
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLENTE

N° de certificado: 180-176-77362



180-176-77362

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

enc
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303633836

Nombre: ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 42%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA HERCILIA CANTOS SABANDO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABÍ - PORTOVIEJO

presente fotocopia es igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

29 NOV 2018

Portoviejo: *[Firma]*
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLENTE

N° de certificado: 189-176-77372



189-176-77372

[Firma]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO - M.M.M.



00105751

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302468366

Nombres del ciudadano: GANCHOZO CEDEÑO LUCIA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUATOSAGUA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GANCHOZO DONALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO VICTORIA

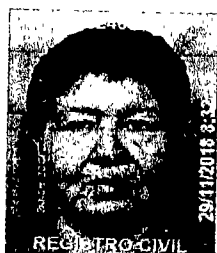
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA HERCILIA CANTOS SABANDO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Lucia Ganchozo



N° de certificado: 180-176-77395



180-176-77395

Margarita Mendoza
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302468366

Nombre: GANCHOZO CEDEÑO LUCIA VICTORIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



La presente Fotocopia es Igual al Original
que me fue Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

Portoviejo: **29 NOV 2018**

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO SUPLENTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA HERCILIA CANTOS SABANDO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 189-176-77409



189-176-77409

Marta Cantos Sabando
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



Factura: 002-002-000030817

00105752



20181308004C00928

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308004C00928

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL N° 169/2000 que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 17 DE AGOSTO DEL 2018, (16:09).



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ESPICIO BN BLANK



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL.

Otorgada por ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA-

A favor de LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ROSADO
VILLAPRADO.

Cuantía INDETERMINADA.

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 169

Manta, a 25 **de** ENERO **de** 2000

00105754

NUMERO: (169)



PODER ESPECIAL OTORGA EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO.-

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de enero del año dos mil, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece en calidad de MANDANTE, el señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que

corresponde al número uno tres cero uno nueve seis uno seis cinco guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El PODERDANTE es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y con domicilio en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte en calidad de MANDATARIA, la señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres seis tres tres ocho tres guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La MANDATARIA es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que

Garcia
Dra. Margarita Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTO VIEJO M.M.M.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



eleven a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas sirvase incorporar una en la que conste un PODER ESPECIAL, con las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen otorgan y suscriben el presente instrumento, por una parte el señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, de estado civil divorciado, en su calidad de MANDANTE o PODERDANTE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, mayor de edad, plenamente capaz para suscribir esta escritura de PODER ESPECIAL; Por otra parte la señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis tres tres ocho tres milón seis, por sus propios derechos, a quien para efecto de esta Escritura se le podrá denominar como "LA MANDATARIA". SEGUNDA: MATERIA DEL PODER.- El MANDANTE, señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, manifiesta libre y voluntariamente que confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, para que esta MANDATARIA, en su nombre y representación intervenga en lo siguiente: Manifiesta el MANDANTE, señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA, que es dueño de un bien inmueble ubicado en el Programa de vivienda "PRADERA LA", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, bien inmueble adquirido mediante Préstamo de COMPRA VENTA, MUTUO HIPOTECARIO, con el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA AGENCIA MANTA, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el primero

Declaro
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00105755

005

ECUATORIANA***** E233312222

DIYORCTADO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

SECUNDO ROSADO

FILIPINA VILLAPRADO

PORTOVIEJO 13-05-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2131643

Firma de la Autoridad

PLACAN DE MESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130363383-4

ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA

04 ABRIL 1.960

MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 01 136 00271

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 60

Firma de la Autoridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130196165-0

MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE

17 JUNIO 1955

MANABI/MANTA/MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 02 008 00642

MANABI/ MANTA

MANTA 55

Firma de la Autoridad

PLACAN DE MESA



ECUATORIANA***** E33331321

DIYORCTADO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

CLOS MARQUEZ

JUSTA GARCIA

PORTOVIEJO 8-05-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1761375

Firma de la Autoridad

PLACAN DE MESA

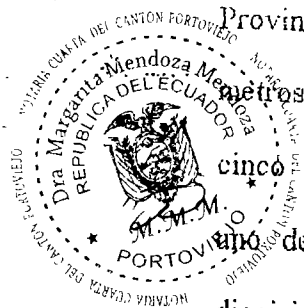
Dra. Margarita Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ESPICIO EN BLANCO

00105756



de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El mencionado bien inmueble está
signado con el número "DIECISEIS", de la manzana "H", del Programa de
Viviendas denominado "PRADERA I-A", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta,
Provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas son: Por el Norte: con cinco
metros noventa y ocho centímetros y lindera con area verde; Por el Sur, con
cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lotes treinta y treinta y
uno de la manzana H; Por el Este, con doce metros y lindera con lote número
diecisiete; Por el Oeste, con doce metros y lindera con lote número quince de
la manzana H. Con una superficie total de Setenta y un metros cuadrados
setenta y seis decímetros cuadrados.- LA MANDATARIA, queda autorizada
para que se acerque al Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta, cancele los
dividendos mensuales por pagar.- LA MANDATARIA, queda autorizada para
que pueda firmar en representación del MANDANTE, cualquier documento que
sea necesario y que tenga relación con la vivienda número "DIECISEIS", de la
Manzana H. del Programa de vivienda denominado "PRADERA I-A", y que lo
solicite el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta.- LA
MANDATARIA, queda autorizada para que una vez cancelada la totalidad del
Préstamo de Compraventa Mutuo Hipotecario, con el Banco Ecuatoriano de la
Vivienda Manta, y recibidas las Escrituras de Cancelación de Hipoteca, la
MANDATARIA pueda solicitar ante cualquier Notario Público el Levantamiento
del Gravamen del Patrimonio Familiar y firmar cualquier documento que sea
necesario para el Levantamiento del Gravamen del Patrimonio Familiar en
representación del MANDANTE.- LA MANDATARIA, queda autorizada para que
pueda negociar, vender el inmueble antes mencionado y firmar cualquier documento
que sea necesario para su venta.- LA MANDATARIA.- queda autorizada para



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

que pueda vender el inmueble antes mencionado a los conyuges señora LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDENO y señor HUGO EDILBERTO GARCIA LOOR y suscribir las Escrituras Públicas de Compraventa, o Transferencia de dominio, de tal manera que la no presencia del MANDANTE, no sea obstáculo para cumplir la voluntad del mismo. TERCERA: ACEPTACION.- LA MANDATARIA, señora ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO, acepta el contenido de este PODER ESPECIAL y se compromete ejercer sus funciones de conformidad a lo preceptuado en el Código Civil Vigente.- CUARTA: presente PODER ESPECIAL, no puede ser REVOCADO, por el MANDANTE hasta que se haya cumplido lo estipulado en esta escritura, esto es hasta la realización de la Compraventa a favor de los conyuges señora LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDENO y señor HUGO EDILBERTO GARCIA LOOR.- QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, a fin de darle plena validez de este instrumento. (Firmado) ABOGADO JUAN JOSE VARGAS. Matrícula número: Quinientos sesenta y nueve. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y estampa sus rubricas y firmas. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ROBERTO E. MARQUEZ GARCIA
C.C. No. 130196165-0

ROSA E. ROSADO VILLAPRADO
C.C. No. 130363383-6

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

NOTARIO.

ES COPIA AUTORIZADA Y
ANOTADA,

00105757

CONFORME CON SU ORIGINAL , CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE REMITO A PETICION DE
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
NUMERO: CIENTO SESENTA Y NUEVE. DOY FE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ESPICCO EN BIANCO

00105758

Factura: 002-002-000030815



20181308004000633

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000633



MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303633836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

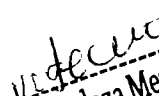


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor **ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA**, a favor de la señora **ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO**, signado con número de Protocolo **169**, de fecha veinticinco de enero del año dos mil, autorizado ante el Abogado Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. DOY FE.-** Manta, diecisiete de agosto del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA




Dra. Margarita Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



Factura: 002-002-000032393

00105759



20181308004000930

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

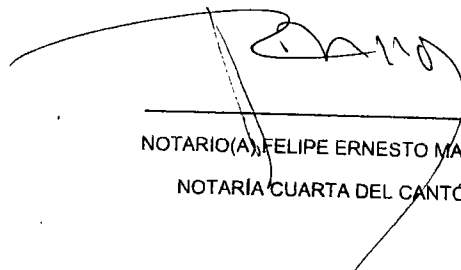
RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000930



MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303633836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA




Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor **ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA**, a favor de la señora **ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO**, signado con número de Protocolo **169**, de fecha veinticinco de enero del año dos mil, autorizado ante el Abogado Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. DOY FE.-** Manta, veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-.....



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

V. M. M.
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropm.manta.gob.ec



00105760



Ficha Registral-Bien Inmueble
31598



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18027126, certifico hasta el día de hoy 23/11/2018 8:30:51, la Ficha Registral Número 31598.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 27 de octubre de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el No. DIECISÉIS de la Manzana H del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con área verde, POR EL SUR, con cinco metros noventa y ocho centímetros con lotes treinta y treinta y uno de la manzana H, POR EL ESTE, con doce metros y lindera con lote No. diecisiete, POR EL OESTE, con doce metros y lindera con lote No. quince de la manzana H. Con una Superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

*SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1026	01/jun/1994	689	689
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	797	01/jun/1994	4.651	4.655
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	987	24/jun/1994	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA	1399	11/oct/2018	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN FAMILIAR	162	22/nov/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Número de Inscripción: 87

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Inicial: 237

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Folio Final: 241

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

V. Torres
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO - M.M.M.

RAZÓN SOCIAL 800000000000196CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI. SOLTERO(A) MANTA

RAZÓN SOCIAL 800000000000197JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA SOLTERO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov/1994	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de mayo de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Mutuo Hipotecario. Patrimonio Familiar. Inmueble signado con el No. Dieciséis de la Manzana H del Programa Pradera I-A Etapa Unifamiliar de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Con fecha Junio 1º. De 1994, tiene inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a favor del BEV. Con fecha Junio 24 de 1994, tiene inscrito Segunda Hipoteca, celebrada entre el BEV, y Sr. Roberto Enrique Márquez García por S/8'000.000,00 Autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 21 de Junio de 1994. Con fecha Septiembre 1º. Del 2006, se encuentra inscrito Embargo de bienes, contra Roberto Enrique Márquez García, dictado por el Juzgado Décimo Quinto de lo Penal de Manabí. Of. 303-15-2004. Octubre 13 del 2004. Causa Penal No. 15- 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	26/dic/1990	237	241
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	1026	01/jun/1994	689	689

[3 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de mayo de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre el inmueble signado con el número DIECISEIS de la Manzana "H" del Programa de Vivienda denominado "PRADERA I-A ETAPA UNIFAMILIAR, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de: SETENTA Y UN METROS

vet. cedeno
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

23 NOV 2018



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00105761



CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	1026	01/jun/1994	689	689

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 24 de junio de 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de junio de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO.- El Deudor constituye en SEGUNDA HIPOTECA, el inmueble inscrita el 01 de Junio de 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	797	01/jun/1994	4.651	4.655

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 11 de octubre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Inmueble signado con el No. Dieciséis de la Manzana H del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta

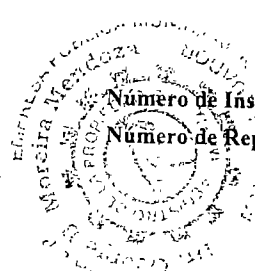
23 NOV 2018

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:31598

viernes, 23 de noviembre de 2018 8:30

Pag 3 de 5



Número de Inscripción: 987

Tomo: 1

Número de Repertorio: 2828

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760002870001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA	10 DE AGOSTO Y LUIS CORDERO
DEUDOR HIPOTECARIO	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	797	01/jun/1994	4.651	4.655
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	987	24/jun/1994	1	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[6 / 6] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : jueves, 22 de noviembre de 2018

Número de Inscripción: 162

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7742

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de noviembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Inmueble signado con el No. Dieciséis de la Manzana H del Programa Pradera I- A Etapa Unifamiliar de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. La señora Rosa Esperanza Rosado Villaprado, en calidad de mandataria del señor ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1026	01/jun/1994	689	689

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
<< Total Inscripciones >>	6

V. 1. 605
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:30:51 del viernes, 23 de noviembre de 2018

A petición de: ROSADO VILLAPRADO ROSA ESPERANZA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral:31598

El interesado debe comunicar cualquier error en este

viernes, 23 de noviembre de 2018 8:30

Pag 4 de 5

23 NOV 2018



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Firma del Registrador

00105762



Documento al Registrador de la Propiedad



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Handwritten signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

ESPICIO EN BLANCO

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

00105763

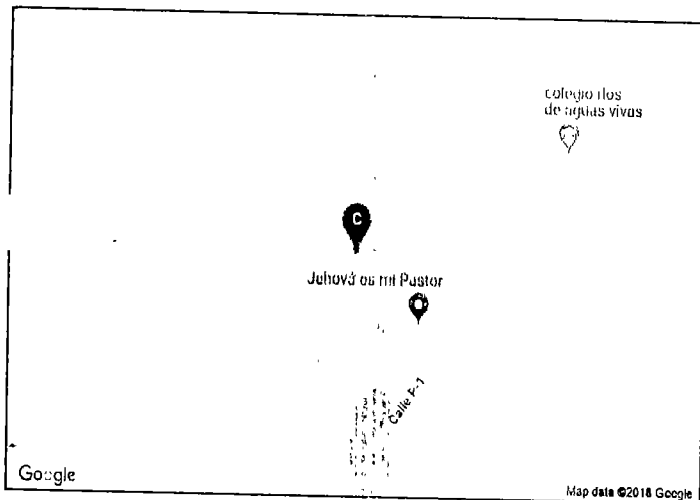
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 27-1-2018

Nº CONTROL: 0005333

PROPIETARIO: MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE.
UBICACIÓN: PROG. DE VIV, PRADERA I-A MZ-H LOTE 16
C. CATASTRAL: 2176717000
PARROQUIA: LOS ESTEROS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN.	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS.	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.70
CUS:	2.10
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	-



DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 5.98m con area verde
ATRÁS: 5.98m con lote 30 y 31 de la mz H
C.IZQUIERDO: 12.00m con lote nº 15 de la mz H
DERECHO: 12.00m con lote nº 17
ÁREA TOTAL: 71,76 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

[Firma]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PÚBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

Arq. Juvenal Zambrano Orcjuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- **RETIROS.-** Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



#MANTADIGITA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154556
Nº ELECTRÓNICO: 60943



Fecha: 29 de Agosto de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-67-17-000

Ubicado en: PROG. DE VIV, PRADERA I-A MZ-H LOTE 16



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 71.76

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
130.961650

Propietario
MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE.

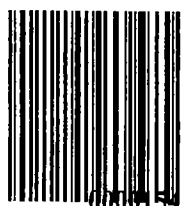
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3183.1
CONSTRUCCIÓN: 8820
AVALÚO TOTAL: 12003.1
SON: DOCE MIL TRES DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-29 14:44:25.



0000154556

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

00105764

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095754



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE
ubicada PROG. DE V.V. PRADERA I-A MZ-H LOTE 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12003.10 DOCE MIL TRES DOLARES CON 10/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY

1-1-2019
Dra. Margarita Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

Manta, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0004130

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE
ubicada PROG DE VIV PRADERA I-A MZ H LOTE 16
cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12003.10 DOCE MIL TRES DOLARES 10/100
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta, 29 DE AGOSTO DEL 2018

[Firma]
Dra. Margarita Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

[Firma]
Director Financiero Municipal

00105765

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124962

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 23 noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

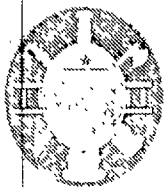
Clave catastral Dirección

Porcentaje

2-17-67-17-000 PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ-H LOTE 16 100,00%

H. de los
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____ hora: _____





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120735

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-H LT. 16 PRADERA I
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 23/11/2018 10:02:18
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00		
3.00		
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 42031

COMPROBANTE DE PAGO

28/11/2018 11:21:28

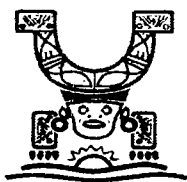
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-67-17-000	71,76	12003,10	390786	42031
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	PROG DE VIV, PRADERA I-A MZ-H LOTE 16	Impuesto principal			120,03	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			36,01	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			156,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			156,04	
1302468366	GANCHOZO CEDENO LUCIA VICTORIA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 28/11/2018 11:21:26 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Fecha: Hora:

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T101872657

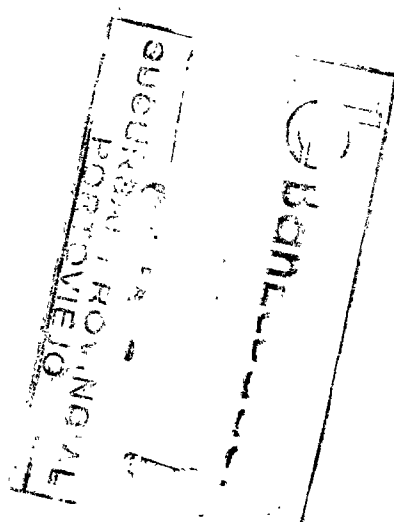
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ORIGINAL CLIENTE



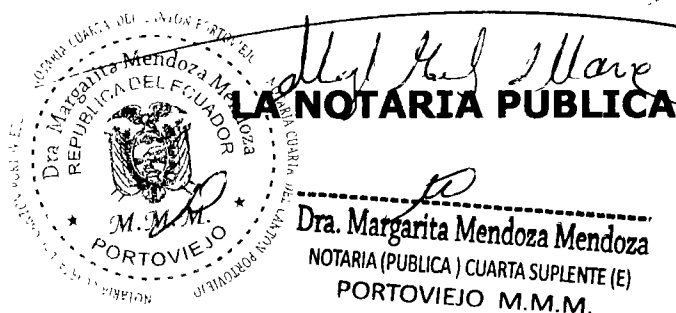
00105766



[Signature]
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA (PUBLICA) CUARTA SUPLENTE (E)
PORTOVIEJO M.M.M.

CERTIFICO: QUE LAS TREINTA Y CUATRO FOJAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN DE SER NECESARIO, Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA, QUE CORRESPONDEN A LA COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE MARQUEZ GARCIA REPRESENTADO POR LA SEÑORA ROSA ESPERANZA ROSADO VILLAPRADO SEGÚN PODER ESPECIAL ADJUNTO, A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA VICTORIA GANCHOZO CEDEÑO, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE. *P*

PORTOVIEJO, NOVIEMBRE 29 DEL 2018



00105767

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3909

Número de Repertorio:

7992

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3909 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302468366	GANCHOZO CEDEÑO LUCIA VICTORIA	COMPRADOR
1301961650	MARQUEZ GARCIA ROBERTO ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176717000	31598	COMPRAVENTA

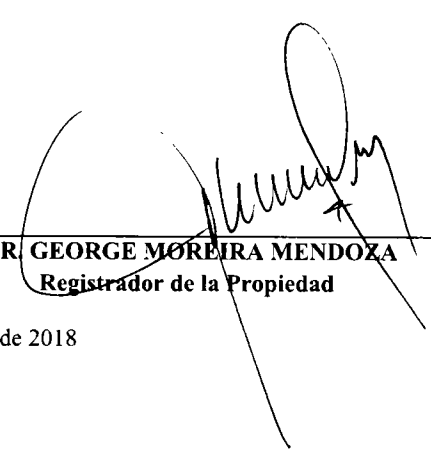
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-dic./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 3 de diciembre de 2018